

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N° 299

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 05/2025 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DEL MAG - PLURIANUAL" - ID N° 461.116 Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PRESENTE LLAMADO".

-1-

Asunción, 05 de marzo de 2025

VISTO:

La Nota VMG N° 21/2025 de fecha 13 de enero de 2025, del Viceministerio de Ganadería; el Dictamen DC A.L. N° 05/2025 de fecha 13 de febrero de 2025, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 08/2025 de fecha 13 de febrero de 2025, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 234/2025 fecha 20 de febrero de 2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 2988/2025); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota VMG N° 21/2025 de fecha 13 de enero de 2025, el Viceministerio de Ganadería solicita el inicio de llamado de *ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS* Contrato Abierto – Plurianual, para el Programa Fomento de la Cadena Lactea, dependiente del Viceministerio de Ganadería. Adjunta la Nota de pedido presentada por la Jefa del Dpto. de Administración, con el Dictamen Técnico, los documentos solicitados y el listado de los vehículos del Programa, y monto del llamado.

Que, por Dictamen D.C/A.L. N° 05/2025 de fecha 13 de febrero de 2025, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones expresa cuanto sigue: "...*Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir con los trámites pertinentes para aprobar el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 05/2025 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DEL MAG - PLURIANUAL" - ID 461.116, Resolución Ministerial mediante y autoriza el inicio del presente llamado, asimismo, autorizar al Director de Contrataciones del MAG a los efectos de poder realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones una vez aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, mediante adendas en caso que corresponda*".

Que, por Providencia D.C. N° 08/2025 de fecha 13 de febrero de 2025, la Dirección de Contrataciones remite el Dictamen DC A.L. N° 05/2025 de fecha 13 de febrero 2025, a los efectos de proseguir con los trámites pertinentes para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones e Inicio del llamado.

Que, por Nota DGAF N° N° 234/2025 de fecha 20 de febrero de 2025, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en el marco de la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones, en referencia al proceso del llamado Licitación Pública Nacional N° 05/2025 "*ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DEL MAG - PLURIANUAL*" ID N° 461.116, acorde a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "*De Suministro y Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones. Anexa el Pliego de Bases y Condiciones para su aprobación a la Resolución Ministerial, y solicita autorizar al Director de Contrataciones la realización de modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones una vez aprobado, mediante Adendas en caso que corresponda, salvo otro parecer de la Máxima

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N° 299

Abelardo Franco González
Secretario General - MAG

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 05/2025 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DEL MAG - PLURIANUAL" - ID N° 461.116 Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PRESENTE LLAMADO".

-2-

Autoridad. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y señala que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo.

Que, por Ley N° 81/92 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4° se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 05/2025, "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DEL MAG- PLURIANUAL- ID N° 461.116", del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y **AUTORIZAR** el Inicio del presente llamado, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Titular de la Dirección de Contrataciones (DC) de esta Cartera de Estado, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado en el Artículo precedente, por medio de Adenda en caso de ser necesario, acorde a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CG/ofg/las


CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Alberto Sosá Duarte. Aprobado: Firmante.